



DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES
A. TECNICA 104/7 (2686)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EXENTA N° 4106

18 NOV 2011

VISTOS:

- A) El D.S. 255 (V. Y U.) y sus Disposiciones Transitorias que reglamenta el **PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR**;
- B) La Resolución Exenta N° 5709 de fecha 21.09.2011 de la Ministra de Vivienda y Urbanismo, que distribuye los recursos destinados al financiamiento de los Subsidios Habitacionales y al pago de los Servicios de Técnica de los Proyectos correspondientes al 2do Llamado Año 2011, en la cual se incluye a **DON: OTONIEL FERNANDO LEYTON MORA, R.U.T. N° 1.003.814-6, GRUPO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIVIENDA VECINOS MIRANDO AL FUTURO, Titulo II, Certificado SERIE GM2 N° SE3-2011-224058, Comuna de Talca**;
- C) Lo dispuesto en el párrafo 18 del D.S. 255/2006 "Del Reemplazo del Certificado de Subsidio por pérdida o fallecimiento del Titular", ART. 40;
- D) El Oficio N° 137 ingresada a este SERVIU con fecha 07.11.2011 presentada por el P.S.A.T. "PLANITEC LTDA." mediante el cual solicita Sustitución del Subsidio señalado en el VISTO B) precedente, en atención a que **habiéndose producido el fallecimiento de DON: OTONIEL FERNANDO LEYTON MORA, R.U.T. N° 1.003.814-6**, acontecido con fecha 04.07.2011, según consta en Certificado de Defunción inscripción 776/2011, Oficina Registro Civil Talca, pide se extienda a favor de la Cónyuge sobreviviente declarada al postular **DOÑA: NORMA IRIS SALAS ARROYO, RUT 09.014.625-4**;
- E) La Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 355 de 1976 (V. Y U.), y el Decreto 22 de fecha 31.05.2011, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. **DESIGNASE SUSTITUTO A : DOÑA: NORMA IRIS SALAS ARROYO, RUT 09.014.625-4**, para hacer uso del Certificado de Subsidio Habitacional del PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, 2do Llamado Año 2011, Modalidad Colectiva, Comuna de Talca, en su calidad de cónyuge sobreviviente del fallecido Beneficiario, individualizado en el Visto B) de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA(S) SERVIU REGION DEL MAULE

INT. N° 78 del 11.11.2011
DISTRIBUCION:
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION POSTULACION Y ASIGNACIONES (2)
UNIDAD ASISTENCIA TECNICA-SERVIU TALCA
OFICINA DE PARTES
JBF / GMS / AMA/ama.
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU VII REGION DEL MAULE